

ParksWatch
Perfil de Área Protegida – Perú

Santuario Histórico
Chacamarca



Escrito por: Diego Shoobridge, ParksWatch—Perú

Fotografías: Diego Shoobridge, ParksWatch—Perú

Fecha de publicación: Febrero de 2006

© ParksWatch

Fecha de la última evaluación de campo: Noviembre 2005

Ubicación: Provincia de Junín, Departamento de Junín

Año de creación: 1974

Área: 2 500 hectáreas

Ecoregión: Puna Húmeda de los Andes Centrales

Hábitats: Estepa montano tropical, pajonales andinos y bofedales



Resumen

Descripción

El Santuario Histórico de Chacamarca se creó el 7 de agosto de 1974 con motivo de conmemorarse los 150 años de la Batalla de Junín, que dio fin a la presencia española en Perú y selló la independencia de América. Sus principales objetivos son conservar el escenario natural donde se libró la batalla el 6 de agosto de 1824, conservar los restos arqueológicos preincaicos, y la flora y fauna allí presente. Se ubica en los Andes centrales del país a 4 100 metros sobre el nivel del mar en la altiplanicie de Junín, presenta una topografía predominantemente plana, con colinas en su parte norte.

Biodiversidad

La vegetación del Santuario Histórico de Chacamarca corresponde al paisaje alto andino o puna de los Andes centrales. Las principales comunidades vegetales son el pajonal denso de altura con bofedales u oconales (humedales alto andinos) y el césped de puna. El Santuario alberga una diversa población de aves entre las que se encuentran especies residentes y migratorias. Los mamíferos son escasos, se tiene al zorro andino y al cuy silvestre, pero de gran relevancia es la presencia de vicuñas, que son un importante objeto de conservación del área.

Amenazas

Se dan conflictos territoriales, socio-económicos, institucionales y socio-culturales que ponen al área protegida en situación vulnerable. Los recursos naturales del santuario vienen siendo utilizados en forma directa –a pesar de su categoría de uso indirecto- no sostenible, lo que ocasiona una disminución de la cobertura vegetal. En la actualidad existen numerosos caminos que llevan al interior del área y el reducido personal guarda parque con que cuenta el área, provoca que la protección de los recursos no sea totalmente cubierta. Se dan conflictos en la tenencia de la tierra por la presencia y uso de los terrenos del área protegida por parte de una cooperativa agraria de producción y la actividad ganadera que realizan. La extracción de productos como paja para construcciones y champa para leña, cacería de cuyes silvestres, y la presencia de un botadero de basura adyacente al límite sur del área son amenazas adicionales.



La Pampa de Junín en el Santuario Histórico de Chacamarca

Descripción

Descripción física

El Santuario Histórico de Chacamarca se ubica al sur de la altiplanicie de Junín, entre la cordillera central y la cordillera occidental en el departamento de Junín, provincia y distrito de Junín a 4,100 metros sobre el nivel del mar y está comprendido entre las coordenadas 11°11'37'' a 11°14'00'' de latitud sur y 75°56'13'' a 76°00'00'' de longitud oeste, con una extensión de 2,500 hectáreas.

Fisiografía

Se encuentra ubicado en la altiplanicie de Junín, con una topografía predominantemente plano ondulada en un 65%. El 35% restante tiene una topografía colinada, presentando en el sector noroccidental la colina denominada Loma Chacamarca y en el extremo oeste el flanco oriental de Loma Junín.

Edafología

Se encuentran suelos residuales de poca profundidad, de textura arcillosa principalmente de capas internas formadas de grava y arena, la cobertura superficial está formada por una capa orgánica de lenta descomposición por las condiciones climáticas. Los suelos están cubiertos por pastizales y bofedales, dedicados principalmente al pastoreo.

Clima

El tipo climático presente en el área corresponde a sub-húmedo y semi-frío que se caracteriza por deficiencia de lluvias en el invierno y otoño, sin cambio térmico invernal bien definido. Esta variante climática impera entre los 4,100 y 4,800 m.s.n.m. presentando como característica más saltante su baja temperatura, de 4.8° centígrados promedio anual, que puede variar entre 6.0°C y -3.0°C de temperatura. Se distinguen dos temporadas marcadamente diferentes, la temporada de lluvias que ocurre de octubre a abril, con precipitaciones intensas y una temporada seca entre mayo y septiembre. La precipitación anual promedio es de 800 mm con variaciones entre 750 y 850 mm.

Hidrografía

Dentro del área protegida se encuentra Añaspuquio, donde nace el río Ushno que en la parte norte sirve como lindero. El manantial y río Challac que nace en el extremo norte de la loma de Chacamarca, precisamente por donde pasa el camino Inca. Los ríos Chacamarca y Challac forman el río Chacachimpa que desemboca en el lago Junín o Chinchaycocha. Los ríos y riachuelos poseen caudal uniforme durante el año y no son abrasivos debido a su recorrido sobre topografía plano ondulado. Sus aguas son cristalinas presentando abundante fitoplancton, estando contaminadas por desechos orgánicos no descompuestos. También se cuenta con el manantial de Yaropuquio, cuyas aguas forman el antiguo pantano de Chacamarca.



En el santuario nacen tres importantes ríos de la región, constituye una importante cabecera de cuencas

Acceso

El Santuario Histórico de Chacamarca se encuentra al lado de la carretera central a la altura del kilómetro 222. La ruta más usada es saliendo de la ciudad de Lima con dirección a la Oroya donde se sigue el desvío a Cerro de Pasco en un viaje de unas 6 a 7 horas.

Biodiversidad

Flora

La vegetación del Santuario Histórico de Chacamarca corresponde al paisaje alto andino o puna de los Andes centrales. Las principales comunidades vegetales son el pajonal denso de altura con bofedales u oconales (humedales alto andinos) y el césped de puna.

El pajonal de puna se ubica en las colinas de suave pendiente y cerros circundantes, la vegetación dominante son gramíneas de hojas duras y punzantes denominadas Ichu, entre las que destacan *Festuca dolychophylla*, *Stipa ichu*, *Calamagrostis rigida*, *Calamagrostis recta* y otras plantas herbáceas en el estrato bajo.



Ichu en pajonal de puna

El césped de puna está dominado por plantas pequeñas de porte almohadillado y arrocetado. Destacan, *Calamagrostis vicunarum*, *Carex equadorica*, *Bromus pitensis*, *Alchemilla pinnata*, *Scirpus rigidus*, *Astragalus sp.*, y en lugares más secos el garbancillo *Astragalus garbancillo*.



Vegetación de bofedales u oconales

Los bofedales u oconales aparecen en las zonas planas, en aquellos lugares donde hay afloramientos o pequeñas acequias de agua. La vegetación característica de estos lugares está constituida por las plantas de porte almohadillado como la champa *Distichia muscoides*, champa estrella *Plantago rigida*, pilli de humedal *Hypochaeris sp.*, libro libro *Alchemilla diplophylla*.¹

Otras especies presentes son: *Liabum bullatum*, *Werneria nubigena*, *Desia pinatifida*, *Hypochoeris taraxacoides*, *Heliotropium indicum*, *Minulus glabratus*, *Trifolium repens*, *Gentiana sedifolia*, *Luzula peruviana*, *Acaulimalva crenata*, *Oenothera multicaulis*, *Oxalis atruglandulosus*, *Stipa depauperata*, *Polygopon interruptus*, *Hordeum muticum*, *Dactylis glomerata*, *Aciachne pulvinata*, *Azorella diapensioides*, *Solanum acaule*, *Verónica persica*.²

Fauna

El Santuario Histórico de Chacamarca alberga una diversa población de aves entre las que se encuentran especies residentes y migratorias. Entre las aves de mayor importancia destaca la perdiz de puna *Tinamotis pentlandii* y la huallata *Chloephaga melanoptera*, por ser parte de la dieta de los pobladores locales y el pito *Colaptes rupicola* usado por sus cualidades medicinales. Además se observan aves como el yanavico *Plegadis ridgwayi*, lique lique *Vanellus resplendens*, pamperos *Geositta sp.*, churretes *Cinclodes atacamensis*, *Cinclodes fuscus*, triles *Sicalis uropygialis*, *Sicalis raimondii*, aguiluchos *Buteo polyosoma* y varias especies de patos *Anas puna*, *Anas flavirostris*, *Anas georgica*, *Lophoneta specularioides*.

Otras aves con presencia en la zona son: *Nothoprocta pentlandi*, *Agriornis montana*, *Phrygilus gayi*, *Phrygilus plebejus*, *Anthus bogotensis*, *Petrochelidon andecola*, *Troglodytes aedon*, *Turdus chiguanco*, *Falco femoralis*, *Bubulcus ibis*, *Egreta thula*, *Aesthenes pudibunda*, *Aesthenes wyatti*, *Rollandia rollans*, *Calidris mauri*, *Larus serranus*, *Metriopelia melanoptera*, *Atiencula cunicularia*, *Circus cinereus*, *Purabuteo unicinctus*, *Oreotrochilus melanogaster*, *Oreotrochilus estella*.

Los mamíferos son escasos en el ámbito del santuario, entre los más representativos se encuentran la vicuña *Vicugna vicugna*, el zorro andino *Pseudalopex culpaeus*, el zorrino *Conepatus chinga* y el cuy silvestre *Cavia tschudii*. Entre los reptiles se tiene la lagartija *Liolaemus alticolor*.³ Censos realizados por el INRENA arrojan un promedio de 50 vicuñas presentes en el santuario.



Una de las tantas tropillas de vicuñas en el área, importante objeto de conservación del santuario

Manejo

Antecedentes

Las pampas de Chacamarca fueron inicialmente ocupadas por gamonales terratenientes. Posteriormente se crea la Sociedad Ganadera El Pacífico con la hacienda de Chichausiri, la cual subsistió hasta la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, durante el gobierno de las fuerzas armadas, que mediante D.S. No. 254 – 69 – AP del 18 de Noviembre de 1969 se afectó el predio San Francisco de Chichausiri, al amparo del D.L. No. 17716 con 4,012 hectáreas, formando una cooperativa agraria de producción.

Luego con motivo de la celebración del sesquicentenario de la batalla de Junín, el Comité de Celebraciones de Junín mediante oficio No. 002-CCJ, a solicitud del pueblo de Junín hace llegar las gestiones de las autoridades políticas y comunales para el establecimiento de unidades de conservación en la pampa de Chacamarca, Lago Junín y Bosque de Piedras de Huayllay. En tal sentido, el 7 de Agosto de 1974 se crea mediante D.S. No. 0750 – 74 – AG el Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca con un área de 2,500 hectáreas. Al mismo tiempo y con el mismo decreto supremo se crea la Reserva Nacional de Junín y el Santuario Nacional de Huayllay.

El 6 de agosto de 1824, en la pampa de Chacamarca tuvo lugar la batalla de Junín, uno de los acontecimientos históricos más importantes de la campaña libertadora, que contribuyó sólidamente a la causa de la independencia nacional. El monumento “Vencedores de Junín” ubicado dentro del área protegida fue declarado Patrimonio Histórico Artístico por el Instituto Nacional de Cultura mediante Resolución Directoral No. 049 – 96 – INC/D del 6 de Agosto de 1996 y la zona arqueológica denominada Chacamarca también ubicada dentro del área protegida fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional No. 1369/INC del 5 de Mayo del 2000.⁴ El Santuario Histórico de Chacamarca se encuentra inscrito en los Registros Públicos con Ficha Registral No. 01175. La inscripción tiene defectos de fondo y será parte del saneamiento físico legal del área protegida para el 2006. Se debe hacer una nueva inscripción.

El área se conserva en homenaje a la gloria de los héroes de Junín, para goce espiritual de las generaciones futuras y para contribuir al desarrollo social y económico de la región a través del aprovechamiento indirecto de los recursos naturales que contienen y en especial del turismo.

Objetivos del Santuario Histórico de Chacamarca

El Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante Decreto Supremo No. 010 – 99 – AG, define la categoría de santuario histórico de la siguiente manera: Áreas donde se protege con carácter de intangible; contiene valores naturales relevantes y constituyen el entorno natural de los sitios con especial significado nacional, por albergar muestras del patrimonio monumental y arqueológico o porque en ellos se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia. El objetivo principal es conservar el escenario natural donde ocurrió la Batalla de Junín el 6 de Agosto de 1824.

Los objetivos específicos son: Mantener el entorno natural de los recursos arqueológicos, históricos y actividades culturales ubicadas en el interior del santuario. Conservar la flora y fauna silvestre presente en el área, considerando que es una zona de refugio, de paradero o lugar de paso, lo que permite el mantenimiento del flujo genético en un ambiente circundante cada vez más intervenido. Conservar el patrimonio arqueológico presente, representado por los restos arqueológicos de la ciudadela Inca de Chacamarca y las colcas o depósitos. Conservar el patrimonio histórico presente, representado por el campo de batalla de Junín, el monumento erigido a los héroes caídos en esa batalla y la casa hacienda. Promover el desarrollo del santuario como centro turístico que estimule el interés de visitarlo a través de actividades realizadas al interior del área protegida como en su zona de influencia. Ofrecer una oportunidad para la investigación del estado del ambiente, observar los procesos naturales de un área protegida, procesos de recuperación y también como área de conservación de recursos genéticos que eventualmente pudieran ser utilizados en la mejora de especies productivas. Ofrecer una oportunidad para la investigación, tanto biológica como de los restos arqueológicos, de procesos históricos y culturales acontecidos en las diferentes zonas del santuario. Ofrecer una oportunidad para la recreación y el esparcimiento al aire libre.⁵

Plan Maestro

El plan maestro constituye el documento de planificación de más alto nivel, en el que se definen la zonificación, estrategias y políticas generales. Fue aprobado por Resolución Jefatural No. 466 – 2002 – INRENA el 20 de diciembre del 2002. El proceso de elaboración del plan maestro se inició en enero del 2001. En una primera etapa la jefatura del Santuario Histórico de Chacamarca estableció coordinaciones con las autoridades y dirigentes de las comunidades en el ámbito del santuario y con las diferentes instituciones públicas y privadas que desarrollan actividades en el área natural protegida para llevar a cabo el proceso de forma participativa. El plan maestro, mediante la organización espacial a través de la zonificación y la ejecución de una secuencia lógica de actividades, busca cumplir con los objetivos para los cuales fue creado el santuario.

Zonificación

Para el Santuario Histórico de Chacamarca se ha establecido la siguiente zonificación,

Zona silvestre: área con una muestra representativa de pastizal seco de puna y bofedal, hábitat de especies silvestres típicas del santuario. Su condición de especies silvestres endémicas resalta la necesidad de protección y de aprovechar su potencial para la investigación, educación y recreación.

Zona histórico-cultural: ámbitos que cuentan con valores históricos o arqueológicos cuyo



manejo debe orientarse a su mantenimiento integrándolos al entorno natural. Es posible implementar facilidades de interpretación para los visitantes y la población local. Se promoverán la investigación, las actividades educativas y el uso recreativo en relación a sus valores culturales.

Zona de uso especial: espacios ocupados por el uso humano preexistente al establecimiento del área natural protegida. Entre los elementos preexistentes se tiene a la línea del ferrocarril que cruza el área protegida en todo su ancho incluyendo el derecho de vía que este impone a ambos lados de la línea. Las vías de acceso, como el camino principal de ingreso al santuario, para el cual se considera un área de influencia de 6 metros a cada lado. Comprende también el área perteneciente a las comunidades campesinas de San Pedro de Cajas y Villa de Junín, lugares donde en forma tradicional se ha llevado a cabo el pastoreo de ovinos y camélidos domésticos. En esta área se establecen las limitaciones convenientes para que dicha actividad sólo se realice manteniendo la vegetación del área en estado saludable y que se disminuya los riesgos de incendio.

Zona de uso turístico y recreativo: espacios con rasgos paisajísticos atractivos de interés para los visitantes y que por su naturaleza permiten el uso compatible con los objetivos del área. En esta zona se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como de infraestructura de servicios para los visitantes, incluyendo rutas de acceso. Entre las áreas identificadas se tiene el monumento a los Vencedores de la Batalla de Junín, la casa hacienda y restos arqueológicos.

Zona de amortiguamiento: espacio adyacente al santuario que por su naturaleza o ubicación requieren de un tratamiento especial para garantizar la conservación del área.⁶

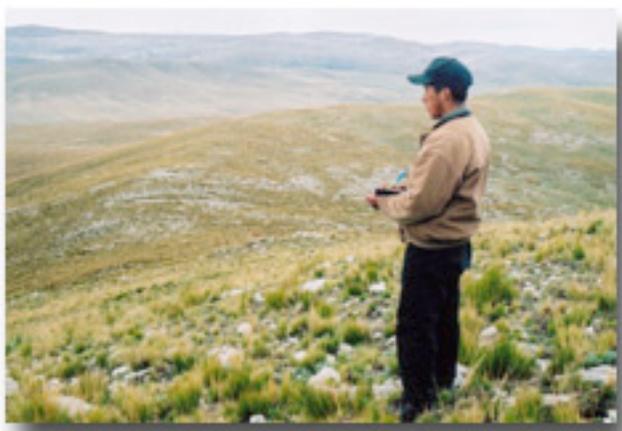
Programas

La política general sobre el santuario presenta como lineamiento principal darle prioridad a la recuperación de los valores que alberga el área, atendiendo al objetivo general de proteger el escenario natural y facilitar el uso cultural (recreativo, educativo y de investigación) en base a las normas legales. Con miras a que el área contribuya al desarrollo local en forma organizada y sistemática, se han definido una serie de programas para el manejo y aprovechamiento del santuario.

El programa de manejo de recursos comprende: El subprograma de protección que busca disminuir el número de infracciones cometidas a la legislación vigente a través del control de ingreso y los patrullajes al interior del área. El subprograma de manejo de recursos naturales busca el repoblamiento natural de especies de flora y fauna silvestres propias del área a través de la erradicación de especies exóticas, la adecuación de la actividad ganadera y la restauración del paisaje. El subprograma de saneamiento físico-legal que busca realizar el saneamiento legal de los predios que comprende el santuario y establecer el registro de propietarios y usufructuarios a través del mantenimiento del archivo de fichas registrales y actas de colindancia, y la demarcación interna y externa.

El programa de uso público comprende: El subprograma de uso turístico que busca el desarrollo de la actividad turística a través de la elaboración del plan de uso turístico y recreativo, el mismo que se integraría a la Reserva Nacional de Junín y al Santuario Nacional de Huayllay para promover una planificación del turismo integrada dada su proximidad, la implementación de facilidades e infraestructura turística y el control de impacto por la actividad turística. El subprograma de educación ambiental que busca que la población reconozca los valores presentes en el santuario histórico a través de la elaboración del plan de educación ambiental y actividades orientadas a los visitantes y a los pobladores locales. El subprograma de investigación que busca que se lleve a cabo un mayor número de investigaciones en temas prioritarios para el área a través de la elaboración de un plan de investigación y de la implementación y mantenimiento de una biblioteca.

El programa de apoyo a la gestión comprende: El subprograma de operaciones que busca optimizar el uso de fondos, bienes y equipos asignados al santuario a través del mantenimiento y reparación de equipos, vehículos e infraestructura y la programación de adquisición de bienes y servicios para el área. El subprograma de desarrollo de personal que busca que el personal cuente con los conocimientos y habilidades para el cumplimiento de sus funciones a través de la elaboración de un plan de capacitación y su implementación, la rotación, intercambio y contratación de personal.



Guardaparque voluntario Duannee Martínez Condor

El subprograma de comunicación que busca formar una opinión favorable por parte de la población sobre el santuario a través del diseño e implementación de una estrategia de comunicación y la difusión de las actividades del área protegida. El subprograma de sostenibilidad financiera que busca la captación de ingresos propios a través de la definición de estrategias para la gestión de fondos. El subprograma de planificación y monitoreo que busca que la administración cuente con un mecanismo de seguimiento del avance en la implementación del plan maestro, de la condición de la diversidad biológica y de las condiciones para la gestión eficaz, a través de la evaluación de la implementación del plan maestro, el monitoreo de diversidad biológica y el monitoreo de la efectividad del manejo. El subprograma de participación ciudadana que busca obtener las condiciones y oportunidades de coordinación y concertación interinstitucionales que permitan optimizar la gestión del santuario a través del comité de gestión, las concesiones, los guarda parques voluntarios estudiantes y pobladores locales.⁷

Administración

Las áreas naturales protegidas del Perú conforman un sistema denominado Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. Este se encuentra bajo la administración del Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA a través de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas. El INRENA es un organismo perteneciente al Ministerio de Agricultura. La actual administración se rige por la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas del 30/06/97, por su reglamento Decreto Supremo N° 038-2001-AG y por su Estrategia Nacional o Plan Director Decreto Supremo N° 010-99-AG.

La administración del Santuario Histórico de Chacamarca da en la zona por la Jefatura del área natural protegida. A pesar de contar con categorías de protección y manejo diferentes, el Santuario Histórico Chacamarca, la Reserva Nacional de Junín y el Santuario Nacional Huayllay cuentan con una única administración, que consiste en un jefe, una administradora, 6 guarda parques y un coordinador.

Según el plan maestro del Santuario Histórico de Chacamarca, para el cumplimiento de las actividades normales del santuario se hace necesario contar con el siguiente personal: Jefe, máxima autoridad del área natural protegida, se encarga de planificar la implementación del plan maestro del área, elaborando el plan operativo anual (POA), realiza la coordinación interinstitucional, realiza la supervisión de las actividades que se realizan en el área y de las actividades en concesión, preparación de los informes de avance, de la memoria anual y monitoreo de la gestión. Un especialista, encargado del mantenimiento de las labores de monitoreo de los indicadores de gestión, implementación de los principales programas del área natural protegida (investigación, educación ambiental, turismo). Cuatro guarda parques, personal encargado de las actividades de control de ingreso, mantenimiento de la infraestructura del área, participación en las actividades de monitoreo y extensión. Por razones de control en todo momento debe garantizarse la permanencia de al menos dos guarda parques en el área. En la actualidad, de los seis guarda parques que tiene la administración del complejo Reserva Nacional de Junín, Santuario Histórico de Chacamarca y Santuario Nacional de Huayllay, sólo dos guarda parques son asignados al Santuario Histórico de Chacamarca, los cuales por razones de seguridad no permanecen durante la noche en el área, sino que van temprano desde Junín permaneciendo durante el día en el puesto de control.

El Santuario Histórico de Chacamarca cuenta con la siguiente infraestructura: Una oficina administrativa en la ciudad de Junín donde se encuentra la jefatura y la administración, es un local alquilado. Cuenta con dos letreros de concreto, uno ubicado en la zona de ingreso del santuario, el otro cerca de la carretera. Hitos de concretos apostados en el límite del área



Puesto de Control de ingreso al santuario

protegida. Un puesto de control ubicado al ingreso del santuario, que cuenta con dos pequeños ambientes, perteneciente al INRENA. Cuatro pequeños muros de señalización, ubicados estratégicamente en el camino de recorrido hacia el monumento, campo de batalla y restos arqueológicos colcas.

Así mismo, son de propiedad del Santuario Histórico de Chacamarca la infraestructura correspondiente a la casa hacienda (cuartos de huéspedes, campamentos, cocinas, comedores, oficinas, salones, servicios higiénicos, chalet para huéspedes, depósitos entre otros ambientes), los cuales actualmente son ocupados por la Cooperativa Agraria de Producción Chichausiri. Adicionalmente, se encuentra dentro del Santuario Histórico de Chacamarca un museo de sitio ubicado dentro el monumento conmemorativo de la Batalla de Junín administrado por el Instituto Nacional de Cultura.⁸

La administración realiza patrullajes constantes con apoyo de dos guarda parques voluntarios. Este programa apuesta por integrar a los actores locales en la conservación del santuario. Adicionalmente se llevan a cabo acciones de educación ambiental y de monitoreo de avifauna, camélidos (Vicuña) y recuperación de parcelas de pastos quemados. El área requiere de más recursos para investigación.

El Comité de Gestión

En base a lo estipulado por la ley de áreas naturales protegidas, el reglamento de la ley, el plan director del sistema de áreas protegidas y el plan maestro del santuario, el Comité de Gestión está encargado de apoyar al santuario. Tiene como competencia velar por el buen funcionamiento del santuario, realizar el seguimiento a la ejecución del plan maestro, los planes aprobados, el monitoreo, evaluación y retroalimentación para el cumplimiento de la normatividad vigente.

Actualmente está integrado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, la subprefectura, la Agencia Agraria de Junín, la Comunidad Campesina Villa de Junín, la Comunidad Campesina San Pedro de Cajas, la Oficina de Desarrollo de la Subregión Junín, el Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola y dos personas particulares, quienes con el INRENA, llevan a cabo reuniones periódicas de coordinación. En la actualidad el tema recurrente es la presencia de la cooperativa de los terrenos del área protegida.

Presupuesto

Los ingresos propios que percibe el Santuario Histórico de Chacamarca son insignificantes en comparación al de otras áreas naturales protegidas del SINANPE, por lo que el santuario depende casi exclusivamente del presupuesto asignado al Estado, el que resulta insuficiente para cumplir de manera completa con las actividades.⁹

El santuario recibe S/. 4000 Nuevos Soles (\$1120 US) al año para gastos recurrentes y logística. Además recibe un apoyo menor (alrededor de \$300 US) para el pago de guarda parques voluntarios, a través de un proyecto de cooperación internacional con la KfW Protección de

Áreas Naturales PAN. El sueldo del personal asignado constituye un gasto importante que hace el Estado: 1 jefe S/. 2500 Nuevos Soles; 1 administradora S/. 2000 Nuevos Soles, 1 Profesional S/.1600 Nuevos Soles y 2 Guardaparques S/. 1000 cada uno. Estos montos son pagos mensualmente. Al dividir el sueldo del jefe, la administradora y el especialista entre tres, por su trabajo en las tres áreas protegidas del complejo Junín, se obtiene el desembolso correspondiente al personal para el Santuario Histórico de Chacamarca.



Cartel del INRENA al ingreso del área protegida, junto al puesto de control

Influencia Humana

El área del Santuario Histórico de Chacamarca comenzó a poblarse hace miles de años por grupos de cazadores y recolectores. Desde tiempos inmemoriales los altiplanos de Junín y Bombón estuvieron ocupados por una tribu llamada Pumpush, que al consolidarse el sedentarismo en la región, dicho grupo humano se congregó estableciéndose estratégicamente en el área. También debe considerarse la presencia de los Yarovillcas, que arribaron procedentes de la parte norte equipados de una importante tecnología agropastoril. Eran pastores de camélidos sudamericanos y cultivaron la maca, la papa y otros tubérculos andinos. Los Yarovillcas establecidos en la zona ofrecieron seria resistencia a la expansión Inca. El altiplano de Junín fue difícilmente ocupado por los Incas en sucesivos momentos, siendo incorporado paulatinamente al imperio incaico.¹⁰



Posteriormente, la población de Chacamarca

surgió en la pampa cerca de los puentes por donde atravesaba el camino Inca o Capac Ñam que viene de Jauja y se prolonga a Bombón Marca (Chacamarca, Chaca: puente, Marca: poblado). La ciudadela Inca de Chacamarca fue un importante centro administrativo Inca, importante centro de acopio y depósito, actualmente destruido por la actividad humana. Al inicio de la república, las pampas de Chacamarca fueron ocupadas por gamonales. Posteriormente se crea la Sociedad Ganadera El Pacífico con la hacienda de Chichausiri la cual subsistió hasta la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.¹¹

La principal actividad agrícola en el área de influencia del Santuario Histórico de Chacamarca es la siembra de pastos y forrajes. Las modalidades de siembra utilizadas son las zanjas de infiltración, en muchos casos se observa la mezcla de pastos nativos con los cultivados por el método de volteo de semillas de pastos cultivados como trébol y dactylis. Otro cultivo de gran importancia en esta zona es la maca, muy considerada por sus cualidades vigorizantes.

La principal actividad económica que se realiza dentro del Santuario Histórico de Chacamarca es el pastoreo extensivo de ovinos, vacunos y camélidos sudamericanos. En la actualidad se encuentran dentro del santuario usufructuando los pastos la Cooperativa Agraria de Producción “San Francisco de Chichausiri”, la Comunidad Campesina “Villa de Junín”, la Comunidad Campesina “San Pedro de Cajas” y las familias Izaguirre y Patiño. En la mayor parte de los casos, los usufructuarios tienen terrenos fuera del santuario por lo que el uso de los pastos es sólo en periodos del año en que por la rotación de canchas ingresan al área protegida.¹²

Salvo aquellos presentes en la casa hacienda y algunos pastores temporales llamados “choceros”, el santuario no posee en su interior una población permanente o asentada. Parte del santuario es propiedad de comunidades campesinas, por ello en el pasado se dio una fuerte resistencia a las limitaciones de uso que impone el santuario en los terrenos comunales con los que se superpone, resistencia que hasta la fecha persiste en diverso grado. La intervención en el área de elementos como potreros, cercos, pastos cultivados y animales domésticos crea inconsistencia con el estatus de santuario.

La Cooperativa Agraria de Producción San Francisco de Chichausiri



Casa hacienda bajo usufructo de la cooperativa

La cooperativa anteriormente se denominaba Hacienda Ganadera del Pacífico, de propiedad de la familia Cárpena y socias de la fábrica de tejidos Pacífico Ltda. El 12 de julio de 1976, por acuerdo unánime de los trabajadores integrantes de la ex-Hacienda Ganadera El Pacífico, se forma una empresa asociativa, convirtiéndose con el transcurso de los años en la actual cooperativa agraria. El 18 de marzo de 1977 por mandato de la Asamblea General de Accionistas y en atención a los Decretos Legislativos No. 85 y 141 toma posesión con la nueva denominación. La cooperativa fue

reconocida oficialmente por Resolución No. 1530 ORAMS VI-SINAMOS Huancayo el 20 de junio de 1977 e inscrita en los registros públicos de Junín en el tomo 13 de cooperativas el 3 de octubre de 1977.

La actual organización asociativa y empresarial está estructurada de la siguiente manera: Un Consejo de Administración con presidente, vicepresidente, secretario, primer y segundo vocales. Un Consejo de Vigilancia con presidente, vicepresidente y vocal. Ejecutivos y funcionarios tales como gerente, contador, almacenero, mantequillero, cajero-despachador, vigilante sanitario vacuno y vigilante sanitario ovino. La cooperativa se constituye inicialmente con 21 socios y actualmente, según referencia del presidente de la CAP Chichausiri, cuenta con alrededor de 40 socios, todos ellos trabajadores del área adjudicada.

La cooperativa se organizó para la explotación ganadera asociativa, recibiendo tierras por adjudicación de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural. Al momento de su constitución abarcaba un área de 3 930 hectáreas. La cooperativa se dedica a la explotación ganadera tanto de vacunos como ovinos. Cuenta con ganado vacuno doble propósito para carne y leche, criados en forma extensiva. El 85% de la producción de leche está destinada a la elaboración de mantequilla y el 15% restante a la venta de leche fresca. Los ovinos son también de doble propósito para lana y carne.¹³

Presencia institucional

En el contexto institucional, diversas organizaciones regionales juegan un rol en el quehacer del área protegida. Se tiene a la Municipalidad Provincial de Junín, bajo cuya jurisdicción se encuentran los terrenos del área. La ley de municipalidades le faculta una participación directa en la conservación de los recursos naturales. El Gobierno Regional de Junín, cuya finalidad es fomentar el desarrollo regional integral; realiza obras de infraestructura de acuerdo a planes y programas de desarrollo. Se basa en la Ley orgánica de regionalización No. 27867 del noviembre del 2002. El Ministerio de Agricultura, no sólo a través del INRENA y su Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, sino también a través de sus Direcciones Regionales Agrarias a cargo de las tierras de uso agrícola, de pastoreo y eriazas, promoviendo las actividades que conciernen al sector productivo competente. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que en el caso del área protegida debe promover el desarrollo de la actividad turística, incluyendo la artesanía. Existe falta de coordinación interinstitucional y falta de conocimiento preciso de las funciones de cada institución.

Las comunidades campesinas, organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio, para beneficio general y equitativo, promoviendo su desarrollo. En el caso de los vecinos inmediatos, la comunidad campesina Villa de Junín se encuentra actualmente establecida en el distrito, provincia, departamento de Junín. Tiene personería jurídica reconocida oficialmente por Resolución Suprema del 31 de agosto de 1928 por el Ministerio de Fomento y Asuntos Indígenas, es autónoma en su organización, trabajo comunal, uso de sus tierras así como en la administración económica y sociocultural dentro del marco que la ley de Comunidades Campesinas Ley No. 24656 y su reglamento Decreto Supremo 008-91 establecen.

Por la presencia de restos arqueológicos y por el carácter histórico del área, el Instituto Nacional de Cultura tiene presencia institucional importante. Es el responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales y de la conservación del patrimonio cultural. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Museos, con competencia en el museo de sitio en el área.¹⁴ Sin embargo, el museo es un espacio vacío en la base del monumento de la batalla de Junín, con paredes pintadas con motivos históricos, pero con escaparates vacíos. Hay una serie de artefactos como uniformes de la época, armas, restos arqueológicos como cerámicas, piedras talladas, etc., que están en poder de la municipalidad o de personas particulares de la zona, a quienes se les solicita en préstamo y son exhibidos durante festividades y celebraciones. El Instituto Nacional de Cultura debe asumir su responsabilidad por el museo y buscar una implementación y mejoramiento del mismo.

Turismo

El Santuario Histórico de Chacamarca es un reconocido centro de atracción turística por sus valores históricos, culturales y naturales. Recibe regularmente pocas visitas, principalmente durante los fines de semana, de pobladores locales provenientes de Junín y en algunos casos de Tarma y de viajeros que circulan por la carretera central que al pasar por el santuario aprovechan para visitarlo. En los últimos años se ha observado una mayor afluencia de visitantes durante las fiestas patrias y semana santa. Las celebraciones festivas que promueven la llegada de visitantes al santuario son la fiesta patronal del distrito de Ondores el 24 de junio, la fiesta patronal del distrito de Carhuamayo el 30 de agosto y la celebración de la batalla de Junín.

Durante las celebraciones de la histórica batalla de Junín que se realizan el 6 de agosto de cada año, se tiene un ingreso aproximado de 6 mil personas simultáneamente dentro del área del monumento, incluyendo el ingreso de visitantes, comerciantes y pachamanqueros (Pachamanka u olla en la tierra), fecha en la que se realiza un desfile cívico patriótico cerca al monumento. Durante este día se produce el mayor impacto sobre el área, debido principalmente a la generación de basura, la excavación de pozas de pachamanca y el ingreso de vehículos.

Según reportes basados en el registro de ingresos al santuario en años anteriores, se tiene que oficialmente ingresaron al área: 6800 (1998), 4750 (1999), 5833 (2000), 6030 (2001) y 8686 (2002) visitantes.¹⁵ Si bien no se cuenta a mano con registros formales del ingreso de visitantes en los últimos años, esto permite darnos cuenta de las cantidades promedio de visitantes que llegan al área.

Actualmente el área cuenta con restos arqueológicos, áreas de importancia histórica como el campo de batalla y el monumento erigido en honor de los héroes



Colcas, almacenes circulares

caídos, en cuyo interior se encuentra el museo de sitio e instalaciones que podrían permitir el desarrollo de la actividad turística sostenible, pero que requieren ser puestos en valor.¹⁶ Los principales restos arqueológicos están conformados por las colcas, depósitos circulares alineados en tres niveles de hileras en la loma San Francisco, restos de un asentamiento Inca en la parte plana de la meseta, restos del camino Inca Capac Ñan, y camellones Inca utilizados para el cultivo de Maca entre otros productos.

El santuario cuenta con una infraestructura capaz de ofrecer servicios a los visitantes (alojamiento y comida): la casa hacienda, actualmente en manos de la CAP San Francisco de Chichausiri. Esta infraestructura se caracteriza por ser armónica con el paisaje y estar estratégicamente ubicada de manera que mantiene el aspecto natural del área.

Se cuenta con cuatro circuitos, uno en la zona de la batalla de Junín, otro en los restos



arqueológicos, otro en la casa hacienda y en la zona silvestre. Los circuitos son conducidos por expertos guías de la población local que permiten conocer al visitante de manera científica y didáctica el proceso real de la batalla de Junín, las características arqueológicas del poblado de Pumpush, y los atractivos de flora y fauna del escenario natural. Además los visitantes podrán percibir la diversidad biológica presente en el santuario a través de circuitos señalizados y miradores naturales acondicionados para dicho efecto.¹⁷

Señalización Campo de Batalla

El marco regulatorio sobre condiciones y modalidades para la operación turística en un área protegida es de competencia del INRENA. Por su parte, las formalidades para calificar los distintos niveles de operación turística, sean por ejemplo guías u operadores, corresponde al Vice-Ministerio de Turismo. En aquellos casos que el Vice-Ministerio de Turismo prevé una exigencia formal de calificación a operadores, guías o establecimientos de hospedaje, el INRENA sólo autorizará la operación turística a aquellos que cumplan con dichas exigencias. La instalación de infraestructura turística dentro del área protegida se realiza con previa opinión favorable del INRENA (a través de la Intendencia de Areas naturales Protegidas y la Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e Información de los Recursos Naturales – OGATEIRN), cumpliendo con lo establecido en el Plan Maestro y las leyes vigentes.¹⁸

Las actividades turísticas y recreativas se desarrollan en las zonas históricas, turísticas y recreativas. Tal como señala el plan maestro del santuario histórico, se considera que la actividad turística y recreativa debe desarrollarse dentro de las zonas de uso turístico y recreativo, zona histórico-cultural y zona de amortiguamiento, con consideraciones específicas para cada zona. No puede haber actividades de turismo en la zona de uso especial y la zona silvestre permite actividad turística sin la implementación de infraestructura. La zona de amortiguamiento y la

zona de uso turístico y recreativo, según el plan maestro, están destinada al desarrollo del turismo, donde se puede desarrollar infraestructura turística, actualmente coincidiendo con las instalaciones de la casa hacienda.

El Santuario Histórico de Chacamarca es parte del complejo Junín, conformado también por la Reserva Nacional de Junín y el Santuario Nacional Huayllay. Estas tres áreas protegidas presentan gran potencial para el desarrollo turístico, formando diversos circuitos que ya están siendo aprovechados por agencias de turismo locales. En esta medida se propone la elaboración de un Plan de Uso Turístico y Recreativo para el complejo Junín, que articule y promueva la gestión eficiente del turismo en las tres áreas naturales protegidas.

La implementación de un plan de uso turístico involucra la participación activa de distintos actores y grupos de interés, cada uno de ellos con un papel primordial en la planificación de la actividad turística en el Santuario Histórico de Chacamarca. Es el trabajo conjunto de todos estos sectores lo que garantiza la aplicación efectiva del plan. Las principales entidades involucradas con la actividad turística son los entes de gobierno relacionados (ministerios, agencias departamentales, gobierno regional y municipios), la población local, agencias de viaje y empresas turísticas, organismos no gubernamentales (ONGs) e instituciones de cooperación internacional, guías de turismo, visitantes y turistas e instituciones financieras.



Murales conmemorativos en el museo de sitio

Últimamente se está observando la creciente presencia de agencias de turismo que visitan el santuario. En general son eventuales y en la mayoría de los casos ocasionan desorden y confunden a los visitantes, ya que sus guías no están capacitados y proporcionan mala información. Además, estos malos guías incitan a los visitantes a no pagar su derecho de ingreso y hacen pasar un mal rato tanto a los visitantes como al personal del puesto de control del santuario.¹⁹

Amenazas

El Santuario Histórico de Chacamarca se ubica en un espacio donde se superponen tanto intereses como responsabilidades de diferentes instituciones y poblaciones, lo cual ha sido fuente de conflictos. Se dan conflictos territoriales, socio-económicos, institucionales y socio-culturales. Los recursos naturales del santuario vienen siendo utilizados por la población local en forma no sostenible. La extracción de paja, ripio, tierra y el sobre pastoreo han ocasionado una

disminución de la cobertura vegetal. En la actualidad existen numerosos caminos que llevan al interior del área y el reducido personal guarda parque con que cuenta el área, provoca que la protección de los recursos no sea totalmente cubierta. Las amenazas incluyen:

- Conflictos en la tenencia de la tierra
- Ganadería
- Extracción de productos
- Botadero de basura

Conflictos en la tenencia de la tierra

El Santuario Histórico de Chacamarca se estableció en un espacio heterogéneo tanto en su aspecto físico como en la forma de tenencia de la tierra. Actualmente el santuario además de las tierras de dominio público abarca terrenos de las comunidades campesinas Villa de Junín, San Pedro de Cajas y los fundos Santa Rosa y Quepachaca. Esta superposición con el santuario produce un conflicto entre los fines del área que en su categoría de santuario histórico no permite usos directos y el uso tradicional del área para el pastoreo por parte de las comunidades. El plan maestro del área resume los principales conflictos físico territoriales en conflictos de propiedad, alteración del paisaje y superposiciones de uso (pecuario, turístico, recreativo y de protección).

El área actual del santuario hasta el año 1969 correspondía a la hacienda Chichausiri, la cual fue afectada por el proceso de reforma agraria. Durante el proceso de afectación se establecieron una serie de lotes que fueron siendo adjudicados a los beneficiarios. El lote Chichausiri No. 1 fue asignado a la Comunidad Campesina San Pedro de Cajas, el lote Chichausiri No. 2 fue asignado a la Comunidad Campesina Villa de Junín, mientras el lote Chichausiri No. 3a y el lote Bellavista No. 2 quedaron en reserva para el Estado. Cuando se establece el santuario, éste abarcó parte de los predios antes mencionados y parte del Lote Santa Rosa y del Fundo Quepachaca.

Villa de Junín - Lote Chichausiri No. 2	279.25 ha
San Pedro de Cajas - Lote Chichausiri No. 1	163
Familia Patiño - Lote Santa Rosa	37.83
Fundo Quepachaca	1.08
Estado - Lote Chichausiri No. 3a y Lote Bellavista No. 2	2018.84
Total	2500.00

De acuerdo a la legislación vigente los propietarios de los predios ubicados dentro del área protegida conservan sus derechos de propiedad, pero quedan sujetos a las limitaciones y restricciones de uso que establece el decreto de creación y el respectivo plan maestro.²⁰

El principal conflicto de uso en el Santuario Histórico de Chacamarca se da por la presencia de la Cooperativa Agraria de Producción San Francisco de Chichausiri en el interior del mismo. Esta Cooperativa se vio beneficiada por disposiciones de la reforma agraria en los años 70s, accediendo a los terrenos del área, aparentemente en forma temporal, pues las cláusulas estipulaban que cuando el Estado lo requiriese y cuente con un organismo encargado, podía

solicitar la devolución de la infraestructura adjudicada y el uso de los terrenos. En la actualidad, tanto el Municipio de la Provincia de Junín, como la Comunidad Campesina Villa de Junín quieren que la cooperativa se retire del área, viéndose involucrados en el proceso la jefatura del área natural protegida y el comité de gestión. Según los interesados, la cooperativa está ocupando los terrenos en forma indebida, continúan en la casa hacienda con sus actividades de producción.

Dadas estas circunstancias, resulta difícil implementar proyecto alguno en el área protegida, en relación por ejemplo a turismo, una de las pocas actividades permitidas en la categoría de santuario. No se prepara esta infraestructura porque se considera que ya se cuenta con la misma en la casa hacienda y resulta inútil hacer nuevas construcciones. Tanto el Instituto Nacional de Cultura como el INRENA tienen interés en restaurar la casa hacienda y los restos arqueológicos para luego dar en concesión esta infraestructura a un tercero que se encargue del manejo y administración. El proyecto de cooperación internacional PAN ha prometido apoyar con los gastos de restauración una vez que se solucione el conflicto. Según refieren, ya existen varios interesados, muchos relacionados con potenciales operadores del circuito turístico del complejo Junín. Así mismo, el Gobierno Regional tiene interés de apoyar el museo de sitio.

La cooperativa se ha visto asesorada en este litigio por dirigentes de la Sociedad Nacional Ganadera del Perú, cuya perspectiva se centra en el manejo agropecuario, que van a tono con los intereses de la cooperativa. Estos han buscado canales políticos para lograr que la CAP Chichausiri continúe haciendo usufructo de esos terrenos a pesar del proceso legal existente en su contra. El litigio se ha dado a nivel de la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y contempla tres aspectos. Una acción de amparo que obliga a la cooperativa detener sus actividades dentro del santuario, la cual a pesar de haber sido ya decretada, la cooperativa no cumple y continúa con sus actividades, sigue la ganadería en el interior. El INRENA a través de sus monitoreos ha comprobado que el movimiento del ganado permanece igual. Una acción de desalojo a nivel del ámbito civil, que está actualmente en proceso. Y una acción a nivel penal por el daño hecho por los canales construidos y la introducción de especies exóticas, actualmente en proceso también.



Casa hacienda en las Pampas de Junín en el interior del santuario

A tal punto parece estar llegando el conflicto, que las dos comunidades campesinas colindantes (San Pedro de Cajas y Villa de Junín) en coordinación con la Municipalidad de Junín están hablando de planificar una eventual invasión y toma conjunta del Santuario para forzar el retiro de la cooperativa del lugar. Los de la cooperativa afirman que dicha invasión estaría siendo

planificada para que estas comunidades metan sus ganados al área desplazando a la cooperativa que los utiliza desde hace años.

El presidente de la cooperativa refiere que a pesar que cuentan con otros terrenos fuera del área protegida, estos son pequeños y están distribuidos por pedazos, formando en su conjunto unas 3000 hectáreas, que resultan insuficientes para el ganado que manejan. De manera que un desalojo del ganado presente en el interior del área protegida afectaría seriamente a la cooperativa. Han recibido apoyo del Ministro de Agricultura, de esta manera han podido permanecer hasta la fecha usufructuando los terrenos del área. Según menciona el entrevistado, ellos estarían de acuerdo en bajar el número de vacas, inclusive de pagar por el uso de pastos, proponiendo mejorar la casa hacienda y los caminos, y brindar guarda parques, todo llegando a un acuerdo mutuo con el INRENA. Afirma que el alcalde de Junín tiene intereses particulares en acceder a esos terrenos y es por eso que se involucra con las comunidades de Villa de Junín, San Pedro de Cajas y el INRENA en contra de la cooperativa. Ellos temen que si sale la cooperativa, estas comunidades colindantes meterán su ganado para usufructuar los pastos; afirma que no están capacitados en el manejo de pastos y que constantemente cambian de directiva lo cual no permite un manejo consistente. La cooperativa no permitirá que venga un tercero con una adjudicación del INRENA para manejar el área. Si solamente es una adjudicación para turismo sí aceptarían, pero nada que tenga que ver con el terreno y los pastos, allí que se les permita seguir trabajando. Su preocupación son los pastos, el resto se puede negociar. Finalmente, el entrevistado afirma que no se moverán de esos terrenos, aunque sea necesario recurrir a la violencia para ello.²¹

Según manifiesta el presidente del Comité de Gestión del santuario, al negarse la cooperativa a dejar los terrenos se está dificultando el manejo apropiado del santuario como área protegida. Se puede observar que el campo de batalla es un potrero para ganado lleno de cercos. Para una de las celebraciones de la Batalla de Junín llegaron los agregados militares y embajadores de los países participantes, visitaron el lugar de la batalla y se sorprendieron al ver cercos y ganado. Duele ver como está este santuario ante los ojos del mundo, en otros países sería todo un altar de la patria. La cooperativa se resiste a salir, es de notar la manera como convence autoridades, ha movido a la Sociedad Nacional Ganadera y hasta el Ministro de Agricultura, confabulándose con un grupo de gente y traicionando a todo un pueblo. Es necesario que el gobierno cumpla con sacar a la cooperativa del área protegida, el tribunal ya les dio la razón, pero la cooperativa se defiende. El entrevistado sugiere tomar y ocupar el santuario como mecanismo de presión, generando que intervenga la policía y que saque a todos del lugar, dejando libre el área protegida.²²

Según refiere el alcalde de Junín, este santuario ha sido descuidado por todos los gobiernos de turno. Hoy está en manos de un grupo de gente descendientes de ex trabajadores de la hacienda, que han hecho un círculo cerrado entre ellos y hacen uso indebido de esta área natural protegida por el Estado. Este es un campo santo americano, patrimonio de toda América Latina. Como Gobierno local tengo que pronunciarme y estar en contra del descuido, el desinterés y la indiferencia con este campo santo. El municipio ha hecho todas las gestiones ante el gobierno central y el gobierno regional y ante el INRENA que es quien regenta esta área natural protegida, pero no hay voluntad política para solucionar sus problemas. Se ha llegado al extremo de decir

que el alcalde es un agitador terrorista que quiere desestabilizar a un pequeño grupo de campesinos pobres y desactivarlos. Como gobierno local queremos que este santuario se respete como un verdadero campo santo para poder fomentar el turismo, queremos potenciar el turismo para generar trabajo. En Chacamarca han depredado, han hecho canales, han sembrado pastos, han metido tractor, han destruido los restos arqueológicos con corrales, han puesto canales, dándole un mal uso, no como lo indica el decreto supremo que es para conservar, para el turismo y para generar trabajo.

El entrevistado afirma que la comunidad campesina de San Pedro de Cajas quiere hacer uso de los terrenos que les corresponde desde el obelisco hacia toda la parte sur, y la comunidad campesina Villa de Junín, desde el obelisco hacia la parte norte, buscando que ambas comunidades se beneficien. Ahora, los señores de la CAP Chichausiri no son campesinos pobres, tienen residencias en Huancayo, Lima, sus hijos estudian en otros lugares, son una cooperativa cerrada, no dejan entrar a otras personas, sus remanentes anuales ascienden a millones y se reparten entre ellos. La casa hacienda la han hecho como de su propiedad, ellos no son propietarios, simplemente están ocupando indebidamente, nadie les ha dado en custodia, no existe un documento que los avale, simplemente ha sido un descuido de las autoridades de turno en la década de los 70s. No se está cumpliendo nada, la ley está por gusto, el área es cualquier potrero y no un área natural protegida. Lo que se necesita es que se aplique la ley, que el área esté para el servicio del turismo y los investigadores. Queremos que se proteja el área, que se convierta en un banco de germoplasma y de manejo de vicuñas, con su propia flora y fauna y que la fibra de la vicuña pueda generar trabajo.

Sostiene que el INRENA no está cumpliendo su papel. El director del INRENA en Lima simplemente se hace el de la vista gorda, porque como le llevan un queso, una mantequilla, no toman acciones. Es más, ya existe una orden de desalojo y no se cumple, acá lo que falta es decisión política. Si la cooperativa se resiste a salir, entonces es una provocación de su parte, porque nosotros como gobierno local cumplimos en hacer las gestiones para que el INRENA custodie esas 2 500 hectáreas, porque sino va a haber un enfrentamiento entre comunidades y en todo caso el INRENA sería el gran culpable por no cumplir con su función. Pido al INRENA y al Gobierno Central que haga cumplir ese decreto supremo y se eviten violencias posteriores y que Chacamarca esté al servicio de los visitantes, para el turismo tanto nacional como extranjero.²³

Ganadería

La actividad ganadera ejercida durante años por la CAP San Francisco de Chichausiri y el uso irracional de los pastos y bienes del Santuario Histórico de Chacamarca han deteriorado la flora y fauna silvestre. Sus actividades asociadas generan impactos a diversos niveles:



Impactos del ganado vacuno sobre el suelo y los efectos de las quemas de pastos naturales

- La quema de pastos naturales, con la idea de fomentar la regeneración, destruye la materia orgánica existente entre los matorrales de ichu y pasto, dejando suelo expuesto al desecamiento y la erosión. La introducción de pastos cultivados altera la estructura y composición del ecosistema, consolida especies exóticas en el área y altera el uso de suelos.
- El drenaje de los humedales con el fin de irrigar los pastos introducidos por un lado y para ganar mayor cantidad de terreno óptimo para la siembra de pastos introducidos por otro. Tal ha sido el caso de la desecación del pantano allí existente, se desviaron las aguas del manantial de Yaropuquio ganando terreno para el ganado, pero afectando la biodiversidad natural del área y el escenario histórico de la batalla de Junín.



Canal de drenaje y cercas para el ganado y canal de derivación para el riego de pastos introducidos

- Las obras de riego de pastos a través de la construcción de canales de agua, los cuales fragmentan el hábitat, humedecen suelos antes más secos y alteran el paisaje.
- El uso de perros para apoyar en el pastoreo del ganado, que constituye una fuente potencial de contagio de enfermedades y una fuente de perturbación para la fauna silvestre.

- La presencia de casetas de pastores que alteran el paisaje y permiten la permanencia de gente dentro del área. La construcción de cercos para el ganado fragmenta el hábitat y restringe la libre circulación de las poblaciones silvestres de vicuñas. La apertura de caminos para el transporte de productos y personal fragmenta el hábitat e impacta el paisaje. El lavado de ropa que contamina el agua. El uso de productos agroveterinarios para desparasitar y mantener al ganado libre de enfermedades genera también contaminación del ambiente. La presencia de ganado ha reducido la cobertura vegetal, el vigor de los pastos y el reemplazo de especies de pasto silvestre comestibles de buen sabor para los animales por especies herbáceas indeseables. El ganado no permite que se recuperen los pastos y se ven forzados a desplazarse hacia lugares con pastos, afectándolos constantemente.

- El ganado impacta también negativamente sobre los restos arqueológicos, por un lado porque camina sobre los mismos, y por otro por la utilización de las piedras de los monumentos para la construcción de cercos y corrales, responsabilidad de los ganaderos.

Todo esto sucede a pesar de lo establecido en el artículo No. 4 del DS 0750-74-AG de creación del área que establece que en el santuario los poseedores de la tierra no podrán realizar construcciones u obras e instalaciones que atenten contra la armonía del paisaje y el área protegida.

Los principales impactos de la actividad pecuaria se producen cuando existe un incremento de ganado sobre la capacidad de carga provocando un empobrecimiento de los pastos. Este proceso ocurre debido a que el ganado realiza un pastoreo selectivo, consumiendo primero las especies comestibles de buen sabor (palatables), lo cual las debilita provocando el incremento de las especies indeseables que no son consumidas por el ganado.

A este efecto debe agregarse el impacto que producen los dormideros de ganado, el agrupamiento de los animales en corrales durante la noche, los cuales pueden ser temporales o permanentes. La permanencia de muchos animales en un reducido espacio provoca alteración del paisaje y un efecto de compactación del suelo debido a la sobrecarga y el pisoteo. Adicionalmente en estas zonas suele acumularse los excrementos del ganado, provocando una acumulación de nitrógeno. Es común que al dejar de usarse los dormideros, el área queda inicialmente sin vegetación, emergiendo posteriormente la ortiga como especie predominante. Además, la costumbre de los pastores de quemar los pastizales para propiciar el rebrote de los mismos, contribuye con la desaparición de los pastos y propicia el incremento de especies indeseables.²⁴



Efecto de los dormideros sobre el pasto natural, y Ichu ralo, efecto del ganado sobre la vegetación natural

Según la jefatura del área protegida, en el santuario hay actualmente alrededor de 1200 cabezas de ganado vacuno, 8000 ovinos, unas 300 alpacas y 100 caballos y mulas.

En los lugares donde pasta el ganado vacuno no ingresan las especies silvestres como la vicuña debido a la existencia de corrales con cercos de palos y alambre que afectan el paisaje y el libre desplazamiento de especies silvestres, las cuales ven restringido su acceso no sólo a las fuentes de agua o bebederos sino también a sectores de pastos.

La presencia de ganado al interior del área protegida implica una competencia por el alimento de las vicuñas por un lado, y el potencial contagio de enfermedades por el otro. Existe el peligro de posibles epidemias, como fiebre aftosa y sarcopterosis, que contagien a la población de vicuñas y genere la mortandad de gran número de ellas. Podría darse un potencial contagio de sarna o caracha entre las vicuñas, principalmente por la presencia de los perros que ingresan junto con los pastores de ganado. En la zona se cría alpacas, hay alrededor de 300 animales, si estos son criados sin ningún cuidado fitosanitario ni criterio de ordenamiento, estas alpacas podrían constituir una amenaza a la integridad de las poblaciones de vicuñas en términos de competencia, enfermedades y epidemias.

Se construyeron zanjas de drenaje que a lo largo del tiempo han hecho que desaparezca un pantano ubicado en el campo de batalla en el sector histórico, según refieren las crónicas y los pobladores antiguos, utilizándose hoy para crianza de ganado. Así mismo, las zanjas y canales fragmentan el habitat, pudiendo apreciarse en algunos sectores mosaicos de distinto tipo de pastos, delimitados por los canales. Las quemas afectan a especies de pajonal de puna y al suelo, así como a roedores, zorrinos y zorros.



Este diagrama representa el santuario dividido en sectores de manejo y no refleja la zonificación del mismo. Las vicuñas silvestres, distribuidas en tropillas y clanes, se encuentran en la parte alta del cerro Junín Punta (cerro Bandera) en el Sector I y en la parte oeste del Sector III en la pampa misma. En el Sector II se encuentra la mayor cantidad de césped de puna y pastos introducidos. El Sector III cuenta con importante presencia de ovinos, a pesar de ello, es el sector bajo menor presión en el santuario.

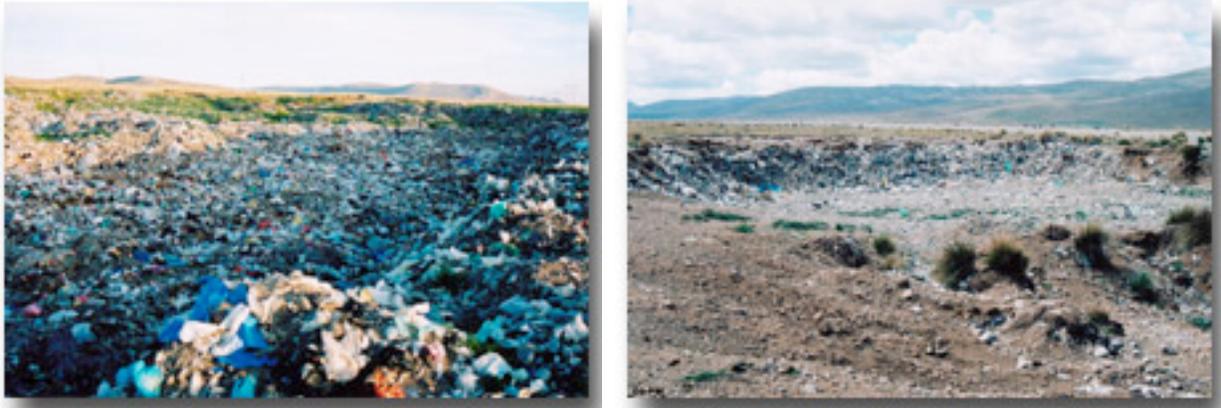
Extracción de productos

Se da cierta extracción de paja realizada por los pobladores aledaños al área, principalmente durante la temporada invernal (septiembre a diciembre) época en la cual los pajonales se presentan secos. Esta paja es utilizada en el techado de casas, confección de adobes y soguillas, cubierta para la champa y como combustible de cocina. Adicionalmente en la temporada de junio a agosto se acostumbra a extraer champa, la cual es usada como combustible. Eventualmente se observa una antigua extracción de tierra, ripio y greda, para el asfaltado de la carretera central que pasa cerca del área, que ha dejado una pequeña área sin vegetación.

Existe actividad de caza ilegal en forma ocasional, principalmente la perdiz *Tinamotis pentlandii*, huallata *Chloephaga melanoptera* y cuy silvestre (*Cavia tschudii*) por parte de los pobladores aledaños durante todo el año.

Botadero de basura

Adjunto al área protegida, justo en el lindero sur, hay un botadero de la basura proveniente de la localidad de Junín, a unos 8 kms del lugar. Es un botadero bajo la responsabilidad del Municipio de Junín, ubicado al aire libre, sin ningún diseño o implementación técnica. Los vientos llevan los desperdicios, especialmente bolsas y papeles, hacia el interior del área protegida generando la contaminación de la misma. La basura afecta la fauna en forma directa. Se observan aves, perros y roedores escarbando entre los desperdicios. El lugar genera olores desagradables y es un impacto visual negativo para los que por allí circulan.



Botadero de basura adyacente al santuario

Soluciones recomendadas

Conflictos en la tenencia de la tierra

Es necesario solucionar el conflicto existente con la Cooperativa Agraria de Producción San Francisco de Chichausiri. Para ello se requiere aplicar de manera rigurosa la legislación competente y determinar en base a la misma las acciones a tomar en relación a este conflicto. Lo más recomendable para la sostenibilidad del santuario es el cese y retiro de todas las actividades de la cooperativa, lo cual deberá darse en un proceso paulatino y justo, contemplando a sus miembros como los principales beneficiarios en programas alternativos de uso del santuario.

Ganadería

Mientras se aclare la situación de la presencia de la cooperativa en el área, se deben de llegar a acuerdos para lograr un manejo más óptimo de la actividad ganadera, minimizando sus actividades impactantes y reduciendo la cantidad de ganado actualmente presente en el área. Por lo pronto, la actividad debe restringirse a la zonificación establecida y bajo un plan de manejo de pastos y siembra de pastos en la zona de amortiguamiento para evitar el sobrepastoreo y reorientar el uso hacia esa zona.

Se deberá llegar a acuerdos negociados con la cooperativa Chichausiri en relación a normas temporales y consensuadas de manejo del ganado en el interior del área, al menos mientras éste permanezca en la zona. Se debe considerar al Comité de Gestión como parte integrante del compromiso para la recuperación del santuario y la implementación del Plan Maestro y el Plan de Uso Turístico y Recreativo.

La administración del área protegida debe realizar rodeos, capturar al ganado infractor de estas normas, encerrarlo y cobrar una multa por cada cabeza de ganado capturado. Para poder implementar estas acciones, es urgente establecer un sistema organizado y normado de sanciones y cobros, y legitimado por medio de una resolución ministerial, resolución directoral o al menos una resolución jefatural del INRENA, que permita a los guardaparques proceder en contra del ganado infractor. Es necesario que este reglamento incluya explícitamente un listado de las infracciones y precios de las multas, y debe promulgarse a la brevedad posible. La administración del área protegida debe ser estricta en la implementación de la zonificación y el ordenamiento territorial del santuario, no permitiendo que los usuarios trasgredan las pautas acordadas y establecidas. El INRENA podrá cobrar multas por infracciones, pero lo que no puede en este caso en particular es cobrar por el uso del área, debido a que su estatus de santuario, intangible y de uso indirecto, no lo permite.



Cercos o pircas hechas con piedras de las ruinas

Mientras el ganado de la cooperativa esté presente en el interior del área protegida, éste deberá ser estrictamente monitoreado. Vacunos, ovinos y caballos deberán ajustarse a las normas y recomendaciones establecidas por la jefatura del área protegida. El control fitosanitario de todo el ganado, incluyendo las alpacas presentes, debe ser muy estricto para evitar potenciales transmisiones de enfermedades a las poblaciones silvestres de vicuñas. Así mismo, los perros deberán ser retirados del santuario.

Se debe promover la recuperación de la flora y fauna silvestre a través del control de la actividad ganadera limitándola a las zonas identificadas, siendo necesario complementar con actividades de restauración de hábitats alterados que permitan un repoblamiento gradual de la flora y fauna nativa.



Alpacas actualmente presentes en el santuario

Se deberá promover la sustitución del ganado vacuno por camélidos, específicamente por vicuñas. Estas brindan mejores posibilidades de manejo, constituyen un objeto de conservación del área y genera ingresos por el negocio del aprovechamiento de la fibra, que resulta más rentable que el ganado vacuno. De esta manera, la actividad ganadera tienda a reconvertirse en actividad turística y recreativa, en plena sintonía con el santuario.

Se recomienda establecer mayor coordinación con los pastores encargados del ganado de la cooperativa para que sean participantes formales de la protección del santuario. Por un lado para que apliquen alternativas de manejo más sostenibles en sus actividades y por otro para que sean guardianes del santuario denunciando y expulsando a cazadores furtivos y extractores ilegales, acciones que irían en defensa de los rebaños.

Es necesario tomar en cuenta que la vocación del área protegida va más por el lado de la promoción turística y el manejo de las vicuñas, que es justamente uno de los objetos de conservación que el área protege. El retiro de toda otra actividad no compatible con la categoría del área deberá ser paulatino, pero en forma segura, garantizando para el área un estatus al nivel de su categoría al mediano o largo plazo. Los miembros de la cooperativa que se vean afectados por el retiro de sus ganados del área, deberán ser tomados en cuenta con prioridad para participar en las actividades alternativas y los beneficios de las mismas.

Extracción de productos

Los santuarios históricos son categorías de uso indirecto, en las cuales no está permitido el aprovechamiento directo de sus recursos naturales. Deberá intensificarse el control para impedir que se continúe con la extracción de productos del interior del área protegida. La administración del santuario deberá llevar a cabo las acciones necesarias para la recuperación de los entornos paisajísticos y de conservación de la diversidad biológica.

Turismo

El desarrollo de la actividad turística requiere ser orientado de manera que se permita captar visitantes durante todo el año, desconcentrando la carga de uso existente sólo en la primera semana de agosto, fecha de la celebración cívico-patriótica de la batalla de Junín, cuando miles de personas visitan el santuario al mismo tiempo. Debe promoverse el desarrollo de actividades mejor distribuidas en el tiempo, evitando las concentraciones excesivas de visitantes y promoviendo rutas diferentes para apreciar los valores naturales y culturales (históricos y arqueológicos) que posee el santuario.

El desarrollo del uso turístico y recreativo del área natural protegida debe sujetarse a los objetivos primarios de conservación de cada una de las zonas establecidas, procurando armonizar los impactos ambientales y socioculturales generados de modo que se logre una actividad turística sostenible.

Para promover un turismo sostenible y bien organizado es necesario coordinar estrechamente con las agencias y operadores de turismo de la región. Las agencias y empresas turísticas juegan un papel vital en la planificación del turismo en la región. Diseñan paquetes turísticos y ejercen gran influencia en los destinos, actividades y experiencias de los visitantes, siendo claves en la promoción y comercialización de la oferta turística. En el santuario operan algunas agencias turísticas, provenientes principalmente de la ciudad de Tarma, que ofrecen un circuito turístico por el complejo Junín que incluye una breve estadía por las tres áreas protegidas Santuario Nacional de Huayllay, Reserva Nacional de Junín y Santuario Histórico de Chacamarca.



Colcas o depósitos circulares, de gran potencial turístico

Los guías de turismo, por su trato directo con el visitante, constituyen un grupo importante en la planificación de la actividad turística. Por su experiencia y conocimientos es necesario incorporarlos en la planificación de las actividades. En la medida que su estatus esté bien definido y estén más capacitados podrán alcanzar información de calidad al visitante y despertar su interés y sensibilidad.

Botadero de basura

La Municipalidad de Junín debe atender de manera urgente y prioritaria el asunto del botadero de basura. Este deberá ser retirado del lugar y reubicado en un espacio apropiado fuera del área de influencia del santuario. Deberá elaborarse un plan de cierre del botadero que evalúe los impactos asociados a este proceso. El actual botadero, antes de su abandono definitivo, deberá ser cubierto por tierra y replantado con vegetación original para facilitar la recuperación del

ecosistema. El nuevo botadero deberá ceñirse a indicaciones y procedimientos técnicos apropiados.

Otras recomendaciones

Para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente al interior del santuario se requiere de la realización constante de patrullajes, acciones de vigilancia permanentes y control de las actividades no permitidas. Es necesario reforzar el control de ingreso al santuario y las acciones de patrullajes en su interior.

Es necesario implementar mecanismos apropiados que permitan la participación de la población en la planificación, manejo, evaluación, monitoreo, así como en los beneficios generados. Para ello es necesario lograr una conciliación entre los intereses de la población y los del área natural protegida, para lo cual se deben diseñar y desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental.

Es necesario el diseño de una estrategia de comunicación eficaz. Se deberá promover una corriente de opinión favorable a la conservación de los recursos naturales y culturales del santuario a través de la educación ambiental, dando impulso a la conciencia sobre la importancia de los hechos históricos que se llevaron a cabo en el área, así como de su paisaje y diversidad biológica.

Se debe reforzar la capacitación del personal involucrado en la gestión del área, guarda parques, voluntarios y miembros del comité de gestión, en aspectos tanto biológicos y naturales como de administración y gestión.

La investigación en el área debe ser promovida. Ésta debe ser compatible con los objetivos de creación del área, su zonificación y los respectivos planes de manejo, en armonía con la política y normatividad vigente, sin causar efectos negativos en los valores biológicos ni socio-culturales.

Se deben buscar alternativas para mejorar los mecanismos de captación de ingresos y buscar otras formas de financiar las actividades del santuario.



Es necesario establecer una señalización adecuada y medidas de protección para evitar la salida de los vehículos del camino y de los caminos secundarios al interior del santuario. La construcción de nuevos caminos y vías de acceso está prohibida. Deberá establecerse un estricto control para evitar que los autos que circulen en el interior generen nuevos caminos.

El ingreso constante de vehículos crea desvíos y nuevos accesos afectando el suelo y la vegetación

Se requiere brindar las facilidades logísticas a la administración del área protegida para que pueda implementar sus actividades en forma más eficiente. Por lo pronto se requiere de forma urgente una movilidad, por lo menos una moto, y un equipo de radio comunicación.

Es fundamental aclarar la presencia de la cooperativa en el área y en qué términos se daría para poder pensar en implementar infraestructura apropiada y asegurar la seguridad tanto física como jurídica.

El Instituto Nacional de Cultura debe incrementar su presencia en la zona y contar con un representante regional en Junín para hacerse cargo del manejo y mantenimiento del museo y los restos arqueológicos.

Conclusiones

El Santuario Histórico de Chacamarca se creó el 7 de agosto de 1974 con motivo de conmemorarse los 150 años de la Batalla de Junín. Se ubica en los Andes centrales del país a 4 100 metros sobre el nivel del mar. En el área protegida se da el origen de manantiales que son fuente de agua para la localidad de Junín y parte importante del sistema hidrográfico del lago Junín. La diversidad biológica es típica de las alturas andinas, rescatando una importante presencia de poblaciones silvestres de Vicuñas.

Los objetivos del santuario son mantener el entorno natural, conservar la flora y fauna silvestre presente en el área, conservar el patrimonio arqueológico y patrimonio histórico presentes en el área, promover el desarrollo del santuario como destino turístico, ofrecer oportunidades para la recreación y el esparcimiento y ofrecer oportunidades para la investigación aplicada.

El área protegida cuenta con un plan maestro, una zonificación determinada y programas de conservación establecidos. Cuenta con un jefe, que se encarga en realidad de todo el complejo Junín (Santuario Nacional de Huayllay, Reserva Nacional de Junín y Santuario Histórico de Chacamarca), dos guarda parques asignados al área y dos guarda parques voluntarios. Cuenta también con una administradora y un especialista, además del apoyo del comité de gestión.

La principal actividad económica que se realiza dentro del Santuario Histórico de Chacamarca es el pastoreo extensivo de ovinos, vacunos y camélidos sudamericanos. En la actualidad se encuentran dentro del santuario usufructuando los pastos la Cooperativa Agrícola de Producción “San Francisco de Chichausiri”, la Comunidad Campesina “Villa de Junín”, la Comunidad Campesina “San Pedro de Cajas” y las familias Izaguirre y Patiño. Hay una serie de organizaciones regionales involucradas directa o indirectamente en el quehacer del área protegida.

El turismo es esporádico y se concentra básicamente en la primera semana de agosto, fecha de la celebración de la batalla de Junín, cuando el santuario recibe al mismo tiempo gran cantidad de visitantes, los cuales generan impactos negativos sobre el área protegida.

El principal conflicto en el Santuario Histórico de Chacamarca se da por la presencia de la Cooperativa Agraria de Producción San Francisco de Chichausiri en el interior del mismo, la cual ocupa la casa hacienda y los terrenos del santuario principalmente para actividades de pastoreo de ganado y producción agropecuaria. La actividad ganadera ejercida durante años por la cooperativa y el uso de los pastos y bienes del santuario generan una serie de impactos negativos sobre el área. Se da la quema de pastos naturales, la introducción de pastos cultivados alterando la composición del ecosistema, el drenaje de los humedales con el fin de irrigar los pastos introducidos, las obras de riego de pastos a través de la construcción de canales de agua, la construcción de cercos para el ganado, la apertura de caminos para el transporte de productos y personal, y la contaminación del ambiente. La presencia de ganado ha reducido la cobertura vegetal, el vigor de los pastos y el reemplazo de especies de pasto silvestre por especies herbáceas indeseables. La presencia de ganado no permite la recuperación los pastos.

Paralelamente, existe una extracción de productos como paja para construcciones y champa para leña del interior del área protegida por parte de la población circundante. Así mismo, hay cacería de cuyes silvestres por parte de cazadores furtivos.

Existe un botadero de basura adyacente al límite sur del área, sin la implementación de criterio técnico alguno, que genera la contaminación del área protegida y afecta a la fauna local.

Es necesario solucionar el conflicto existente con la Cooperativa Agraria de Producción San Francisco de Chichausiri, en base a la legislación competente. Lo más recomendable para la sostenibilidad del santuario es el cese y retiro de todas las actividades de la cooperativa.

Mientras se aclare la situación de la presencia de la cooperativa en el área, se deben de llegar a acuerdos para lograr un manejo más óptimo de la actividad ganadera, minimizando sus actividades impactantes y reduciendo la cantidad de ganado actualmente presente en el área, restringiéndose a la zonificación establecida. Mientras el ganado de la cooperativa esté presente en el interior del área protegida, éste deberá ser estrictamente monitoreado. Se deberá promover la sustitución del ganado vacuno por camélidos, específicamente por vicuñas. Estas brindan mejores posibilidades de manejo, constituyen una especie bandera y objeto de conservación del área, pudiendo generar ingresos por el negocio del aprovechamiento de la fibra.

El desarrollo de la actividad turística requiere ser orientada en base al Plan de Uso Turístico y Recreativo del Complejo Junín. Esto contribuirá a desconcentrar la carga de uso existente sólo en la primera semana de agosto. Debe promoverse el desarrollo de actividades mejor distribuidas en el tiempo, evitando las concentraciones excesivas de visitantes y promoviendo rutas diferentes para apreciar el santuario. Es necesario coordinar estrechamente con las agencias y operadores de turismo de la región.

Deberá intensificarse el control para impedir que se continúe con la extracción de productos del interior del área protegida. Es necesario el diseño de una estrategia de comunicación eficaz, que permita mayor participación local en la conservación del santuario, para lo cual se deben diseñar y desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental y reforzar la capacitación del personal involucrado en la gestión del área. Debe promoverse la investigación en el área

protegida. Se deben buscar alternativas para mejorar los mecanismos de captación de ingresos y buscar otras formas de financiar las actividades del santuario. La Municipalidad de Junín debe solucionar de manera urgente el asunto del botadero de basura ubicado junto al área protegida.

Bibliografía

<http://www.enjoyperu.com/naturaleza/santuarios-histor/chacamarca/index2.htm>
http://www.enjoyperu.com/peru_travel_tours_information/peru_nature_ecology_biodiversity/peru_nature_ecology_biodiversity_historical_sanctuaries_chacamarca_historical_sanctuary.html
<http://www.perutravels.net/peru-travel-guide/nature-historical-sanctuaries-chacamarca.htm>
<http://www.adonde.com/turismo/junin.htm>
<http://www.caminatorlapaz.org.pe/noticias/noticias.php?num=23>
<http://www.regionjunin.gob.pe/frames/turism/junin.htm>
http://www.peruecologico.com.pe/lib_c28_t08.htm
<http://www.caminatorlapaz.org.pe/galery/index.php?pagina=18>
<http://www.economiauncp.org/planes/junin.pdf>
<http://www.enjoy-south-america.com/peru/nature-historical-sanctuaries-peru.php>
<http://www.globalamphibians.org/servlet/GAA?searchName=Batrachophrynus%20macrostomus>
<http://www.perutravels.net/peru-travel-guide/nature-historical-sanctuaries-chacamarca.htm>

Notas

- ¹ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 19 – 20.
- ² Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Anexo 6. Págs. 82 – 83.
- ³ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Pág. 21. Anexo 5. Págs. 80 – 81.
- ⁴ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Pág. 11.
- ⁵ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 12 - 13.
- ⁶ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 48 – 51.
- ⁷ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 40 - 46.
- ⁸ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 26 - 27.
- ⁹ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 45 – 46.
- ¹⁰ Junín a través de la Historia. Documental Junín. Págs. 44 – 45.
- ¹¹ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 9 – 11.
- ¹² Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Pág. 23.
- ¹³ Junín a través de la Historia. Documental Junín. Págs. 212 – 213.

¹⁴ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Págs. 29 – 32.

¹⁵ Propuesta de Plan de Uso Turístico y Recreativo para el Santuario Histórico de Chacamarca. Documento interno IANP.

¹⁶ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Pág. 25.

¹⁷ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Pág. 39.

¹⁸ Propuesta de Plan de Uso Turístico y Recreativo para el Santuario Histórico de Chacamarca. Documento interno IANP.

¹⁹ Propuesta de Plan de Uso Turístico y Recreativo para el Santuario Histórico de Chacamarca. Documento interno IANP.

²⁰ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Pág. 24 – 25.

²¹ Entrevista al Presidente del Consejo Administrativo de la Cooperativa Agraria de Producción San Francisco de Chichausiri, Sr. Semeón Delgado Zarate, el 24/11/05.

²² Entrevista al Presidente del Comité de Gestión, Sr. Félix Rojas Ricaldi, el 25/11/05.

²³ Entrevista al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, Economista Enrique Canorio Astete, el 25/11/05.

²⁴ Plan Maestro Santuario Histórico Chacamarca. Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Junín 2002. Pág. 23.